Fecha:	21 de febrero de 2025	**No Justificación:**	3			
Convenio No.	4600101149 de 2024	**Tipo de justificación:**	**Ampliación y aprobación obras extras**	X	**Suspensión**	
Solicitado por:	Subgerencia de Ejecución de Proyectos					

1. ASUNTO

Solicitud AMPLIACION N° 2 al Contrato de Obra Pública N° OC-187 DE 2024, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE, ALCALDIA DE MEDELLÍN DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"

2. NECESIDAD

La Empresa de Desarrollo Urbano EDU y la Secretaría de movilidad, celebraron el contrato interadministrativo Nº 4600101149 de 2024, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE". Derivado del contrato interadministrativo, la entidad suscribió el contrato de obra 187 de 2024 con objeto: "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE, ALCALDIA DE MEDELLÍN DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**" ", suscrito con FLEXOCOM S.A.S. identificada con el NIT 811013821-9 representado legalmente por DALIA YANET VILLA CORREA identificado con la CC 43.820.620, por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ML ($2.922.811.620) y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario contados a partir del 22 de julio de 2024, fecha en la cual se firma el acta de inicio y quedando como fecha de terminación inicial el 18 de diciembre de 2024. Teniendo en cuenta la ampliación al plazo contractual suscrita, la fecha actual de terminación del contrato está prevista para el 3 de marzo de 2025.

MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCION	CONDICIONES
OTROSÍ N°1	30-08-2024	MODIFICACIÓN A LA FORMA DE PAGO
OTROSÍ N°1	07-11- 2024	MODIFICACIONALCANCE E INCLUSION DE OBRAS EXTRAS
AMPLIACION N°1	15-11-2024	AMPLIACION N°1
OTROSÍ N°2	11-02-2025	APROBACION DE APUs DE OBRA EXTRA

2.1 AMPLIACION

En el desarrollo del presente contrato se han presentado situaciones que el contratista para dar cumplimiento al alcance del contrato se vio en la necesidad de requerir ampliación del contrato como lo expresa en oficio IP 187 DE 2024 -101:

(…) *durante la etapa de ejecución y desarrollo del proyecto se evidencio algunos cambios en los diseños del mismo como fue las redes de aguas lluvias donde contempla descarga a la cobertura de la Quebrada Malpaso; toda vez que desde el inicio del contrato se solicitó el trámite pertinente para su ejecución; el día* 27 de enero del 2025 el área metropolitana emite resolución CM5.04.24374 Quebrada La Malpaso -Carrera 64c N°72-58, ***"Acorde con el Auto N° 004290 del 30 de diciembre de 2024, mediante el cual se dispone admitir la solicitud de PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, presentada por el DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN, para intervenir la quebrada LA MALPASO, con la construcción de la obra "DESCARGA DE RED DE AGUAS LLUVIAS PVC 315 Y 450 MM A COBERTURA EXISTENTE EN CONCRETO, SIN CABEZOTE", necesaria en la ejecución del proyecto denominado" "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE****", se procedió por parte del contratista con el inicio de las actividades las cuales costa de cronograma de trabajo, socialización con la secretaria movilidad, cierre de entrada principal y proceder con las actividades de obra con un tiempo estimado de 15 días calendario para su finalización y entrega; trayendo por ende actividades complementarias como son lavado de la red y televisación, recibo de la misma por parte de la interventoría, empalmes de bajantes a red de aguas lluvias y empalmes de sumideros a la red, pavimentación de la zanja o vía. Actividades que se demoran 20 días calendario en buen término.*

Posteriormente dentro del otrosí n°1 - ampliación n°1 contemplado al contrato se emitió favorablemente la modificación donde se incluye el "mantenimiento de las baterías sanitarias. Esta actividad no solo asegura el cumplimiento de las normas de salubridad e higiene, sino que también contribuye a preservar las condiciones adecuadas de funcionamiento de los espacios de uso común, lo que beneficia a los usuarios y reduce el riesgo de problemas futuros que puedan generar mayores costos de reparación, toda vez que estas actividades están cubiertas con los recursos contractuales actuales."

Sin embargo, dentro de las actividades grandes que pesan dentro del contrato está el suministro de acero inoxidable y mesones en Quarztone el proveedor de estos elementos tiene un tiempo de entrega de fabricación de 20 días hábiles a partir del anticipo por lo cual para la fecha de finalización del proyecto 3 de marzo del 2025, estos elementos no llegarían a obra para su instalación toda vez que se encuentra incluido en el presupuesto de las baterías sanitarias.

Otro factor importante dentro de la ejecución de la obra es acceder a los espacio de la secretaria de movilidad para la ejecución de las baterías sanitarias, toda vez que la secretaria de movilidad debe operar durante la intervención de las mismas y no se puede ejecutar frentes simultáneos ya que esta requiere algunas unidades sanitarias para garantizar el buen funcionamiento de la secretaria movilidad; por lo cual las intervenciones se han dado paulatinamente a medida que la secretaría entrega zonas.

Por consiguiente y todos los factores expuestos en este comunicado, para poder llevar a término la ejecución del contrato 187 del 2024; el contratista Flexocom S.A.S, solicita ampliación del contrato por un término de 27 días calendario el cual tiene como fecha de finalización el 30 de marzo del 2025 (…)

Dado lo anterior la interventoría envía oficio R534-25 cuyo asunto es "Ampliación de plazo Cto 187 de 2024"

(…) Es cierto lo que argumenta la empresa FLEXOCOM SAS. El día 27 de enero de 2025 se emite la resolución CM5 04 24374, mediante la cual admite la solicitud de PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, presentada por el DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN, para intervenir la quebrada LA MALPASO, con la construcción de la obra "DESCARGA DE RED DE AGUAS LLUVIAS PVC 315 Y 450 MM A COBERTURA EXISTENTE EN CONCRETO, SIN CABEZOTE", necesaria en la ejecución del proyecto denominado" "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE".

Las actividades correspondientes para las descargas de la red de aguas lluvias fueron programadas y realizadas oportunamente por FLEXOCOM SAS a partir de la expedición de la resolución y hoy se encuentran ejecutadas en un 90%, solo quedando pendiente el resane desde el interior de la cobertura.

El día viernes 14 de febrero, se tiene programado el lavado y televisación de las redes de aguas lluvias de diámetro mayor o igual a 8 pulgadas, posteriormente se emite el informe de televisación para su revisión por parte de la interventoría. Una vez aprobada por la interventoría se procederá con la respectiva pavimentación de la vía y brechas. Actividad que puede tomar hasta 20 días a partir de la televisación.

Luego de consultar con el proveedor "Grupo ALICANTE" acerca del tiempo de entrega del material Quarztone, quien manifiesta que el suministro de este material toma entre 15 y 20 días luego de tomar las respectivas medidas en sitio. Teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con todas las unidades sanitarias intervenidas debidamente enchapadas, la toma de medidas puede tardar unos 7 días más, por lo tanto, se estima que para el 15 de marzo esta actividad debe estar concluida y la respectiva instalación de aparatos sanitarios para el 22 de marzo.

Por consiguiente y todos los factores expuestos en este comunicado, para poder llevar a término la ejecución del contrato 187 del 2024; el contratista FLEXOCOM S.A.S, solicita ampliación del contrato por un término de 27 días calendario el cual tiene como fecha de finalización el 30 de marzo del 2025 (…)

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Durante la fase de ejecución del proyecto, fue necesario realizar cambios en los diseños de las redes de aguas lluvias para cumplir con la normatividad, específicamente en la descarga hacia la Quebrada Malpaso. Si bien este ajuste fue necesario para la correcta implementación del proyecto, el proceso de obtención de los permisos correspondientes de las entidades competentes, como el permiso de ocupación de cauce, ha requerido un tiempo adicional. El permiso fue emitido por el área metropolitana el 27 de enero de 2025, lo que generó una demora en el inicio de las actividades propias del trámite en mención.

Por la tipología del contrato se requieren algunas actividades necesarias para completar la obra, como el lavado de la red, la televisación, los empalmes de bajantes y sumideros, así como la pavimentación de la zanja, actividades que solo se pueden realizar terminadas otras actividades, que han requerido un tiempo adicional de ejecución debido a su complejidad y a los trabajos complementarios implicados.

Por otro lado, se tiene la intervención de algunas baterías sanitarias de la secretaria de movilidad, esta intervención en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad se ha llevado a cabo de forma gradual, ya que la entidad debe seguir operando durante las obras. Esta situación ha obligado a realizar los trabajos de manera escalonada, lo que limita la posibilidad de ejecutar frentes simultáneos y afecta el ritmo de avance de las actividades.

En virtud de lo anterior, la supervisión ve viable la solicitud de una extensión de 27 días calendario, lo que permitirá culminar la ejecución del contrato con la calidad esperada y de acuerdo con las condiciones pactadas. La nueva fecha de finalización sería el 30 de marzo de 2025.

2 DEFINICIÓN TÉCNICA

Solicitud AMPLIACION N° 2 al Contrato de Obra Pública N° OC-187 DE 2024, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE, ALCALDIA DE MEDELLÍN DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"

3 OBJETO CONTRACTUAL

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE, ALCALDIA DE MEDELLÍN DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato incluido (AU GMSSAST y pólizas)	$ 2.922.811.620
Plazo inicial del contrato	150 días calendario – terminando 18/12/2024
Ampliación N°1	75 días calendario
Plazo total del Contrato	225 días calendario – terminando 3/03/2024
Ampliación N° 2 Solicitud actual	27 días calendario
Plazo total del Contrato Ampliación N°2	252 días calendario – terminando 30/03/2024
Suspensión	N/A
Forma de pago: (si aplica)	SEGÚN CONDICIONES CONTRACTUALES
Lugar de ejecución:	DISTRITO DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA
Convenio o proyecto al que pertenece:	4600101149 de 2024
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020345010323-2350205

5 ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

Los riesgos establecidos inicialmente dentro de la matriz de riesgos realizada por la entidad y puesta a disposición del contratista, una vez enviada la invitación a contratar, no sufre alguna modificación en los mismos, toda vez que el sector y sus condiciones físicas y socioeconómica son similares, por lo cual los riesgos de ejecución ya fueron contemplados.

Atentamente, Claudia Andrea Borrego Garcia — Firmado digitalmente por Claudia Andrea Borrego Garcia

CLAUDIA ANDREA BORREGO GARCÍA
Supervisora
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU

Proyectó: Carmen Jhoana Gómez Apoyo a la supervisión.	Revisó: Paulina Giraldo Profesional B (Abogada)	Vo.Bo. Diego Serna Subgerente de Ejecución de Proyectos

Paulina Giraldo Botero — Firmado digitalmente por Paulina Giraldo Botero

Diego Alberto Serna Zuluaga — Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga. Fecha: 2025.02.27 12:28:39 -05'00'